

CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 3 DE MAYO DE 2024

GRUPO DE PLAZAS 38. TÉCNICO ESPECIALISTA. GRUPO C, NIVEL C1, TÉCNICO ESPECIALISTA I, ÁREA: OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA. ESPECIALIDAD: ELECTRICISTA (PLAZAS L0060033, L100018, L100050 Y L130018, L560020, L540015).

RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS EN LA PRUEBA TEÓRICA

El Tribunal Nº5, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

- 1) Aprobar provisionalmente en la prueba teórica de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

| APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN SOBRE 40 |
|----------------------------|--------------------------------|
| DELGADO PASCUAL, MARIO | 36,14 |
| GÓMEZ HERRERO, JOSÉ JAVIER | 32,57 |
| MARTÍNEZ RUANO, JESÚS | 20,29 |
| MONZÓN MARTÍN, ENRIQUE | 31,00 |

- 2) La prueba práctica tendrá lugar en el Aula F1 de la ETSI Industriales, a las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2024.
- 3) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la relación provisional de aprobados, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, o en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado), Avda. de Ramiro de Maeztu, nº 7 de Madrid, dirigido a la Presidenta del Tribunal Calificador.

Madrid, 28 de noviembre de 2024

VºBº
LA PRESIDENTA,
Mar Jericó Gomez

EL SECRETARIO,
Carlos de Andrés Bravo

| Url De Verificación | https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4356-7472-3654G7066P4364 | Estado | Fecha y hora |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria del Mar Jerico Gomez | Firmado | 28/11/2024 14:38:18 |
| | Carlos de Andres Bravo | Firmado | 28/11/2024 14:33:44 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |